

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**21284** ACUERDO de 19 de septiembre de 1995, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 213 plazas de alumnos del centro de selección y formación de Jueces y Magistrados dependiente del Consejo General del Poder Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 17 de mayo de 1995, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Transcurrido el plazo concedido para la formulación de reclamaciones o subsanación de defectos advertidos en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 17 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 24 y 25 de julio de 1995), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en reunión del día 19 de septiembre de 1995, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter definitivo, que se especifican en los siguientes anexos.

Segundo.—Quienes figuren en la misma como excluidos, podrán interponer contra este Acuerdo recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el contenido del presente Acuerdo, con las listas definitivas de aspirantes excluidos y remitir a todos los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para que sean expuestas al público a fin de facilitar la comprobación de inclusión o no en las mismas.

Madrid, 19 de septiembre de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

#### ANEXO I

##### Concurso de méritos

*Aspirantes definitivamente excluidos por no haber subsanado errores o haberlo hecho fuera de plazo*

Causas de exclusión:

- Fuera de plazo.
- No justificar haber abonado los derechos de examen.
- No justificar años de servicio como jurista en los términos exigidos en la convocatoria.
- No aportar certificado del Consejo General de la Abogacía o del Colegio de Abogados correspondiente para los letrados.
- No aportar como anexo al ejemplar de la solicitud la declaración o promesa exigida en el apartado 9 a) de la Orden de 1 de agosto de 1991.
- No haber firmado la solicitud.
- No presentar el impreso de solicitud normalizado.
- Pertenecer a la Carrera Judicial.

I) No aportar el documento nacional de identidad exigido en el impreso de solicitud.

J) No aportar el título de Licenciado en Derecho o documento que así lo acredite.

Nombre y apellidos	DNI	Causa
Felicidad Alcaraz Bernal	22.938.807	E
Eva Concepción Blázquez Valdivieso	19.838.579	E
José Ramón Carballo López	684.911	E
José Miguel Escribano González	25.893.766	EI
José Manuel García Gil	46.211.682	EI
Carmen García Martínez	50.797.540	E
Cristóbal García-Pagán García	22.947.965	ECI
Montserrat Heredia Blanco	37.244.062	E
Ricardo Ibáñez Castresana	14.252.583	E
Juan José López Mudarra	75.002.424	AEIJ
Belén Lozano Alía	6.974.913	EIJ
Gabriel Maldonado Expósito	37.270.825	CEJ
María Paz Malpica Soto	28.660.300	E
Benjamín Marrades Catalá	19.745.619	A
José Manuel Martínez Mendoza	31.388.822	E
Josep Masó Aliberas	38.766.103	E
Juan María Mazuelos Fernández-Figueroa	24.175.804	CDEJ
María del Carmen Mediavilla Murúa.	16.513.324	I
María del Castillo Mendaro Dorantes.	31.634.546	E
Ana Rosa Navarro Marijuán	14.930.610	E
María del Pilar Ortells Cabedo	18.913.643	E
María del Carmen Pérez de Ontiveros Baquero	22.470.845	E
Francisco Carlos Polonio Monterroso	729.518	DE
Miguel Pouget Bastida	22.948.001	E
José Antonio Prada Sariñena	2.188.482	E
Juan de la Rosa Cortina	25.573.023	E
Rafael Salgado Gómez	172.596	E
Julio Santamaría Pampliega	13.614.277	E
José Luis Santamarta del Pozo	2.192.863	CEJ
Aurelio Bernardino Santana Rodríguez	43.647.793	CE
Esther Segura Bruno	43.640.692	E
Isabel Patricia de Silva Berastegui	16.250.601	CEI
Enrique Torres Valverde	51.702.695	E
Alberto Trullenque López	19.882.404	C
Miguel Varo Baena	30.423.923	E
Carlos Vázquez Iruzubieta	394.203	E
Salvador Viñas López	8.078.397	DE

#### ANEXO II

##### Turno libre

*Aspirantes definitivamente excluidos por no haber subsanado errores o haberlo hecho fuera de plazo*

Causas de exclusión:

- Fuera de plazo.
- No aportar el documento nacional de identidad exigido en el impreso de solicitud.
- No justificar haber abonado los derechos de examen.
- No hacer constar licenciatura en Derecho.
- No haber firmado la solicitud.
- No presentar el impreso de solicitud normalizado.

Nombre y apellidos	DNI	Causa
Miguel José Aparicio Caballero	22.608.245	B
Julián del Castillo Ubeda	16.531.642	B
Encarnación Ciscar García	52.633.327	A-B
José Miguel Escribano González	25.893.766	B
José Carlos Ferreiro Alvarez	10.814.965	A
Joaquina Fuentes Asensio	22.718.404	A
José Miguel Gallardo Funes	35.115.786	B
José Antonio García Ros	24.143.980	B
M. Magdalena Guerrero Ruiz	32.862.591	F
M. Esther Hernández Reyes	42.807.226	B
Miguel López de Celis	11.907.294	B-F
Josefina Lloreda de la Guía	52.102.276	C
Antonio Maldonado Molina	24.124.865	B
M. del Carmen Margalejo Ferrer	15.992.196	B
Antonio Martín Aguilar	27.310.648	B
M. Luisa Maurel Santasusana	38.085.646	B
M. Antonia Moreno Segura	76.238.709	B
José María Núñez Centaño	27.247.481	B
Iñigo Oliveros Bruneton	15.951.258	B
Antonio Orti García	52.216.207	B
Carlos Pita Morcada	28.857.532	B
Alicia Ribas Costa	38.102.428	B
M. Carmen Rodríguez-Medel Nieto	52.364.627	C
M. Merce Roque Martínez	90.001.466	B
Patricia Savin de Espona	89.089.227	B
Emilio Talavera García	6.205.592	B
Santiago de la Varga Martín	122.347	B